



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00027 00

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial que antecede, se reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA CANO PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.915.107 y portadora de la tarjeta profesional N° 353.747 del C. S. de la J., para representar al demandante Juan Sebastián Córdoba Macías, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0e211b948aa6ef93492afbb747c576428e152733f5d047fc04345c778594d81**

Documento generado en 31/01/2024 03:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>